

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2017

RES. FI **Nº 646** - D- 2017

Expediente Nº 14.304/15

VISTO: La presentación realizada por la Lic. Mary Lena Lefter, docente responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría, a través de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la alumna Elba del Carmen Segovia quien se desempeña como alumno Tutor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 337-FI-17, se otorga una Beca de Formación a la alumna antes nombrada para desempeñarse como Alumno Tutor en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, desde el 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año;

Que el Sr. Decano autoriza prorrogar las Becas de Formación a partir 01 de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses;

Que el presente gasto será atendido con el Presupuesto de Becas de Formación, el cual dispone de crédito;

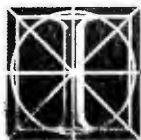
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución Nº 337-FI-17 a la alumna que abajo se indica, con una retribución mensual de \$ 1.750,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA) para continuar realizando tareas en el Gabinete de Orienta-

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI **№ 646** - D- 2017

Expediente N° 14.304/15

ción y Tutoría de esta Unidad Académica:

Nombre y Apellido: Elba del Carmen SEGOVIA

DNI N°: 35.822.849

L.U. N°: 307.200

Carrera: Ingeniería Química

Mail: elba.unsa@gmail.com

Teléfono: 03886- 15442250

Domicilio: Block "J" – Dpto.16 - Cdad. del Milagro

Tutor: Lic. María Eugenia Bonapelch

Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Pedro J. V. ROMAGNOLI

Fecha de Inicio y Finalización: 01/02/2018 al 31/07/2018


Carga Horaria: 10 hs. semanales


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.500,00 (Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con fondos de "Becas de Formación".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. Mary Lena LEFTER, a la Srta. Elba del Carmen SEGOVIA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION FI **№ 646** - D- 2017


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa